

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y el Banco Central de la República Argentina que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen una evaluación sobre el estado de situación del sistema de préstamos para la adquisición maquinaria agrícola y estudien mecanismos de mitigación del impacto negativo de la sequía en los productores y en los contratistas de maquinarias.

Asimismo, vería con agrado que se establezcan mecanismos para diferir cuotas de los préstamos otorgados en la materia mencionada sin que se afecte el sistema bancario y se evalúe la necesidad de utilizar el Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios para refinanciar las deudas, de ser necesario.

**Roberto M. Mirabella.-**

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La situación que atraviesa el sector agropecuario de nuestro país como consecuencia de la sequía conlleva una crisis en la cadena de pagos en el interior del país, afectando todos los sectores productivos.

Que de los considerandos del decreto N° 193/2023 publicado el 10 de abril de 2023, surge que del *"(..) último informe de la Mesa Nacional de Monitoreo de Sequías, elaborado por las instituciones de ciencia y técnica que conforman la Red de Organismos Científico Técnicos para la Gestión del Riesgo de Desastres (Red GIRCyT), entre ellas el Servicio Meteorológico Nacional, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (UBA), el Instituto Nacional del Agua (INA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del MINISTERIO DE ECONOMÍA, correspondiente al mes de febrero de 2023 y publicado el 15 de marzo de 2023, destaca que: la superficie total afectada por sequías se incrementó en más de UN MILLÓN (1.000.000) de hectáreas en Argentina. Pero lo más sobresaliente es el aumento en DIECINUEVE MILLONES (19.000.000) de hectáreas de la categoría severa. Esto significa un empeoramiento de las condiciones en áreas que ya estaban afectadas, lo cual se refleja un incremento del impacto sobre sistemas ganaderos, cultivos y población."*

Una de las problemáticas que surge es la de los contratistas de maquinarias agrícolas que deben afrontar el pago de cuotas por la compra de éstas en el contexto de crisis actual.

La Federación Argentina de Contratistas de Máquinas Agrícolas (FACMA) se ha reunido con el equipo del secretario de Industria y Desarrollo Productivo, José Ignacio de Mendiguren para atender la situación de los contratistas de maquinaria agrícola, responsables de recolectar con sus equipos en torno del 70% de la cosecha.

Esta catástrofe ha alterado significativamente la estructura de las economías regionales, siendo mi provincia de Santa Fe la más afectada por la seca. Desde el peronismo tenemos un profundo compromiso con todos los sectores productivos del país por lo tanto entiendo que el Congreso de la Nación debe estar a la altura de las circunstancias y apoyar la búsqueda de soluciones.

Que como antecedente normativo el artículo 60 de la Ley N° 27.541, se estableció que: *"El Banco Central de la República Argentina realizará una evaluación sobre el desempeño y las consecuencias del sistema de préstamos UVA para la adquisición de viviendas y los sistemas de planes de ahorro para la adquisición de vehículos automotor, sus consecuencias sociales y económicas, y estudiará mecanismos para mitigar sus efectos negativos atendiendo al criterio del esfuerzo compartido entre acreedor y deudor."*

Señora Presidenta, por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto.

**Roberto M. Mirabella.-**